

**Consortio de Bibliotecas
Universitarias de Andalucía**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025 junto
con el informe de auditoría independiente de
cuentas anuales

27 de julio de 2026



Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 junto al informe de auditoría Independiente de cuentas anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025:

- Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuenta de Resultado Económico Patrimonial correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Liquidación del presupuesto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025



Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía
Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Consejo de Gobierno de **CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA** por encargo del Consejo de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía** (en adelante, “el Consorcio” o “CBUA”) al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados, flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Consorcio de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave	Respuesta de auditoría
<i>Financiación</i>	
Como se indica en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, el Consorcio es una institución de derecho público cuya misión principal consiste en colaborar en las actividades de investigación y docencia que realicen las universidades consorciadas. El Consorcio se financia íntegramente a través de las transferencias y subvenciones recibidas de las universidades consorciadas. Hemos considerado la correcta imputación al resultado del ejercicio de los fondos recibidos de las universidades consorciadas como una cuestión clave de la auditoría.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección del Consorcio para el registro de las transferencias y subvenciones, así como las políticas de imputación y control de dichos ingresos. - Revisamos que el registro de los “Derechos reconocidos” de la liquidación del presupuesto de ingresos y “Transferencias y subvenciones recibidas de la cuenta de resultado económico-patrimonial es consistente con la documentación disponible (resoluciones de concesión de transferencias y subvenciones, presupuestos aprobados de las universidades consorciadas, etc.). - Solicitud de confirmación, por parte de las universidades consorciadas, de los fondos concedidos en el ejercicio y de los saldos deudores que mantienen con el Consorcio al cierre del ejercicio, para comprobar la exactitud de los importes registrados por el Consorcio al 31 de diciembre de 2025, tanto del ejercicio 2025 como de ejercicios cerrados. - Comprobación que la información incluida en las cuentas anuales adjuntas es oportuna y suficiente.

Responsabilidad del Consejo de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Gobierno del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consorcio en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Consorcio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Consorcio de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consorcio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consorcio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consorcio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Gobierno del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Gobierno del Consorcio, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcaide
Socio

27 de julio de 2026



CUENTAS ANUALES

CONSORCIO BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCÍA

EJERCICIO 2025

BALANCE - EJERCICIO 2025 y 2024

Nº CTAS.	ACTIVO	2025	2024	Notas Memoria	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024	Notas Memoria
	A) Activo no corriente	341,22	682,44			A) Patrimonio Neto	3.308.866,91	2.469.059,12	
	I. Inmovilizaciones Intangible	341,22	682,44			I. Patrimonio aportado	2.383.478,41	2.383.478,41	
200 (280)	6. Aplicaciones informáticas	341,22	682,44	5		II. Patrimonio generado	925.388,50	85.580,71	
	II. Inmovilizado material				120	1. Rdos. ejercicios anteriores	85.850,71	(549.778,06)	
217 (281)	5. Otro inmovilizado material	-	-	4	129	2. Resultados del ejercicio	839.807,79	635.358,77	
	B) Activo Corriente	3.621.893,87	2.809.499,69			III. Ajustes por cambio de valor	-	-	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.172.959,62	2.097.030,47		133	2. Act. Fros Disponibles Vta	-	-	6
(430, 431)	1. Deudores por operaciones de gestión	2.172.959,62	2.097.030,47			B) Pasivo no corriente	-	-	
	V. Inversiones Fras. corto plazo	-	-			C) Pasivo corriente	313.368,18	341.123,01	
540	1. Inv. fras.	-	-	6		IV. Acreedores y otras ctas pagar	313.368,18	341.123,01	
	VI. Periodificación a c/p	-	-		40	1. Acreedores op. de gestión	132.677,82	-	
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.448.934,25	712.469,22		41	2. Otras cuentas a pagar	180.465,35	341.123,01	13.1.1.c
					47	4. Administraciones Públicas	225,01	-	
	TOTAL ACTIVO	3.622.235,09	2.810.182,13			TOTAL PASIVO Y PATR. NETO	3.622.235,09	2.810.182,13	

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2025 y 2024

Nº CTAS.		2025	2024	Notas Memoria
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	14.542.299,44	13.984.474,90	9
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	14.542.299,44	13.984.474,90	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	(13.710.350,93)	(13.227.992,96)	4 y 5
	12. Amortización del inmovilizado	(341,22)	(120.427,02)	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(13.710.692,15)	(13.348.419,98)	
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	831.607,29	636.054,92	
	14. Otras partidas no ordinarias	-	-	7.2
	a) Ingresos	-	-	
	b) Gastos-	-	-	
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	831.607,29	636.054,92	
	15. Ingresos financieros	4.766,47	2.169,77	6
	Gastos financieros	-	-	
	19. Diferencias de cambio	3.434,03	(2.865,92)	8 y 11
	III. Resultado de las operaciones financieras	8.200,50	(696,15)	
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	839.807,79	635.358,77	

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio aportado		II. Patrimonio generado		III. Ajustes por cambios de valor		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2024	2023	2024	2024
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	2.383.478,41	2.383.478,41	85.580,71	(549.778,06)	-	-	2.469.059,12	1.833.700,35
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES								
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N	2.383.478,41	2.383.478,41	85.580,71	(549.778,06)	-	-	2.469.059,12	1.833.700,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	-	-	839.807,79	635.358,77	-	-	997.495,28	635.358,77
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	839.807,79	635.358,77	-	-	997.495,28	635.358,77
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N	2.383.478,41	2.383.478,41	925.388,50	85.580,71	-	-	3.308.866,91	2.469.059,12

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº Ctas		2025	2024
129	I. Resultado económico patrimonial	839.807,79	635.358,77
900, 991 (800), (891)	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
	2. Activos y pasivos financieros		
	2.1 Ingresos		
	2.2 Gastos		
	Total (1 + 2 + 3 + 4)		
	III. Transf. a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta	-	-
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	839.807,79	635.358,77

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2025 y 2024

	2025	2024
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros	14.473.696,16	13.031.809,95
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14.466.370,29	13.029.371,19
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		-
5. Intereses y dividendos cobrados		
6. Otros cobros	7.325,87	2.438,76
B) Pagos	(13.737.231,13)	(13.003.020,25)
10. Otros gastos de gestión	(12.926.118,07)	(12.351.548,80)
13. Otros pagos	(811.113,06)	(651.471,45)
Flujos netos de efectivo por actividad de gestión (+A-B)	736.465,03	28.789,70
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros		-
D) Pagos		-
Flujos netos de efectivo por actividad de inversión (+C-D)		-
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el Patrimonio		-
F) Pagos a las entidades propietarias		-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		-
5. Otras deudas		-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		-
Flujos netos de efectivo por actividad de inversión (+E-F+G-H)		
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación		-
J) Pagos pendientes de aplicación		-
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	736.465,03	28.789,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	712.469,22	683.679,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.448.934,25	712.469,22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2025

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Económica	Explicación	Créditos presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago 31.12.25
		Iniciales	Modificación	Definitivos				
12	Gasto personal. Personal funcionario	100.000,00 €		100.000,00 €	- €	100.000,00 €	- €	- €
206.	Arrendamientos de sistemas para procesos de información.	174.244,19 €		174.244,19 €	166.345,79 €	7.898,40 €	166.345,78 €	- €
216	Sistemas para procesos de información							
216.00	Mantenimiento y actualización de programas informáticos	554.539,18 €		554.539,18 €	554.595,44 €	- 56,26 €	554.595,45 €	- €
222	Comunicaciones							
222.01	Postales	40.000,00 €		40.000,00 €	50.807,64 €	- 10.807,64 €	46.722,88 €	4.084,76 €
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
227.06	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00 €		60.000,00 €	37.026,00 €	22.974,00 €	37.026,00 €	- €
233	Otras indemnizaciones	5.000,00 €		5.000,00 €	2.902,47 €	2.097,53 €	2.902,47 €	- €
5	Fondo de Contingencia	80.000,00 €		80.000,00 €		80.000,00 €		
640	Investigación							
640	Adquisición de revistas electrónicas y bases de datos	13.528.516,10 €		13.528.516,10 €	13.050.393,85 €	478.122,25 €	12.921.800,79 €	128.593,06 €
TOTAL		14.542.299,47 €	- €	14.542.299,47 €	13.862.071,19 €	680.228,28 €	13.729.393,37 €	132.677,82 €

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2025

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación Económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Derechos pendientes de cobro 31.12
		Iniciales	Modificación	Definitivos				
								- €
750	Transf. de capital de la C. de Innovación, Ciencia y Empresa	14.542.299 €		14.542.299 €	14.542.299 €	12.562.850 €		1.979.449 €
								- €
		14.542.299 €		14.542.299 €	14.542.299 €	12.562.850 €	- €	1.979.449 €

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2025

IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DCHOS. REC.	OBL. REC.	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	14.542.299,00 €	13.862.071,19 €	680.227,81 €
2. (+) Operaciones con activos financieros			
3. (+) Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)			680.227,81 €
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			680.227,81 €
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. (-) Desv. Fción. positivas por recursos del ej. en gastos con fción afectada			
6. (+) Desv. Fción. negativas por recursos del ej. en gastos con fción afectada			
IV. SUPERAVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			680.227,81 €

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (en adelante CBUA) es una entidad de derecho público que se rige por los Estatutos aprobados en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno, celebrada el 16 de junio de 2009, según los cuales su misión principal consiste en colaborar en las actividades de investigación y docencia que realicen las universidades consorciadas, para lo que apoya las bibliotecas de las mismas, con los siguientes objetivos:

- a) Seleccionar y adquirir recursos de información de calidad, de acuerdo con las necesidades de investigación y de docencia de las universidades consorciadas.
- b) Incorporar tecnología innovadora y gestionar herramientas de búsqueda de la información al servicio de las universidades consorciadas.
- c) Llevar a cabo acciones de mejora de las competencias del personal de las bibliotecas.
- d) Trabajar de forma conjunta en aspectos que redunden en la excelencia de gestión de las bibliotecas de las universidades consorciadas.

De acuerdo con ello, la adecuada interpretación de las presentes Cuentas Anuales exige identificar claramente la naturaleza, cometido y actividad del CBUA, que pueden sintetizarse del siguiente modo:

1) El CBUA es una administración instrumental, creada por las universidades consorciadas, como una entidad cuyo objetivo fundamental obedece a contribuir a la mejora de los servicios universitarios de investigación y de docencia, para lo que realiza actividades de investigación mediante la compra centralizada de recursos bibliográficos que son usados por las respectivas comunidades (fundamentalmente profesores e investigadores) de estas universidades.

2) En el desempeño de las funciones atribuidas al CBUA por los mencionados Estatutos, este consorcio adquiere diversos recursos (títulos de revistas electrónicas, monografías electrónicas y textos online) que, destinadas prioritariamente a la actividad investigadora que realizan las universidades consorciadas, permiten observar claramente un conjunto de gastos e inversiones vinculados inequívocamente a la función investigadora, así como otros gastos e inversiones destinados a fines de docencia. En ningún caso las actividades del

CBUA son las propias de bibliotecas abiertas al público en general o centros de documentación, sino que tienen mayoritariamente un pronunciado carácter finalista, en la medida en que se enmarcan como una fase más del proceso de investigación de las universidades consorciadas.

3) En su inmensa mayoría, los recursos bibliográficos que el CBUA adquiere responden en cantidad, calidad y precio, a las instrucciones que transmiten las universidades consorciadas en función de sus necesidades de investigación. Una vez adquiridos estos recursos, son usados exclusivamente por el personal investigador de las citadas universidades.

En cuanto a la estructura organizativa del CBUA, los órganos que rigen el mismo son los siguientes: a) órganos colegiados: Consejo de Gobierno y Comisión Técnica; y b) órganos unipersonales: Presidente (D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector de la Universidad de Córdoba), Secretario (D. Israel Muñoz Gallarte, Vicerrector de estudiantes y cultura de la Universidad de Córdoba) y Dirección Técnica (cargo que al cierre de estas cuentas recae en D. Jesús M. Fernández García, funcionario de la Universidad de Cádiz).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las Cuentas Anuales del CBUA para el ejercicio 2025 han sido elaboradas según lo establecido la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

La información contable del CBUA a partir del ejercicio 2016 ha sido elaboradas de conformidad con el vigente PGCP (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial).

Así, durante el ejercicio económico 2025 la contabilidad del CBUA se ha desarrollado mediante la aplicación de los siguientes principios contables:

De naturaleza económico-patrimonial

- a) *Gestión continuada*. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la

aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

El Consorcio de Bibliotecas de Andalucía presenta, a 31 de diciembre de 2025, un Patrimonio neto por importe de 3.308.866,91 euros, cuantía significativamente superior a la del cierre del ejercicio 2024, fecha en la que presentaba una cuantía de 2.469.059,12 euros. El incremento viene justificado, fundamentalmente, por el resultado positivo del ejercicio. De igual modo hay que señalar que en este ejercicio el fondo de maniobra vuelve a ser positivo (3.308.525,69 euros) y por una cuantía mayor que en el ejercicio anterior (2.468.376,68 euros). El Consejo de Gobierno del CBUA ha elaborado las Cuentas Anuales adjuntas asumiendo que su actividad continuará, para lo que se ha teniendo en cuenta que a la fecha de la formulación de estas cuentas los presupuestos para el ejercicio 2026 ya fueron aprobados (octubre de 2025), por lo que se cuenta con la financiación necesaria para continuar su actividad, lo que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto.

b) *Devengo*. Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

c) *Uniformidad*. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la Memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las Cuentas Anuales.

d) *Prudencia*. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de

la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados, pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

e) *No compensación*. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el Estado de Cambios en el Patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las Cuentas Anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) *Importancia relativa*. La aplicación de los principios y criterios contables deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación.

De naturaleza presupuestaria

a) *Principio de imputación presupuestaria*. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) *Principio de desafectación*. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En

el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados para la elaboración de la información contable del ejercicio 2025 responden a la aplicación concreta de los principios contables del PGCP 2010, según el siguiente detalle para las partidas que conforman los estados contables del CBUA:

1) Inmovilizado material

El Inmovilizado material del CBUA está conformado por equipos de proceso de información, habiendo sido valorados por el precio de adquisición, que incluye, junto con el importe facturado por el vendedor, los gastos adicionales producidos hasta el momento en que el bien se encuentre en condiciones de funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual, habiéndose estimado 4 años como periodo para su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

2) Inmovilizado intangible

- Propiedad industrial

Incluye los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o derecho al uso de las bases de datos de revistas electrónicas adquiridas y se amortiza linealmente en un plazo de 5 años.

- Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un plazo de 5 años. En el caso de la plataforma de gestión que está implementando el Consorcio, dado el proceso de implantación,

el contexto general y tecnológico, se ha optado por su amortización en 4 años, que es la vida útil prevista que se deriva de la información actualmente disponible.

3) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

ACTIVOS FINANCIEROS

a) Partidas a cobrar

Dado que los créditos de los que el CBUA es titular corresponden a las entidades consorciadas o al conjunto del sistema universitario andaluz, no tienen un tipo de interés establecido, el importe vence o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no es significativo, son valorados por su valor nominal.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros clasificados como tales son valorados por su valor razonable, imputándose las diferencias que surjan al Patrimonio Neto, hasta que dichos activos sean dados de baja, momento en el que estas cuantías serán imputadas al resultado económico-patrimonial del ejercicio.

c) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

d) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

e) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

En este sentido se sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros valorados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

1) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera están circunscritas a aquellas adquisiciones a proveedores nominadas en moneda distinta al euro. Estas

operaciones corresponden, por tanto, a partidas monetarias, valorándose en el momento de su reconocimiento por el tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la operación.

La valoración posterior de estas partidas se realiza aplicando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de valoración. Las diferencias de cambio derivadas de esta valoración se reconocen como resultado del período.

2) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos han sido imputados al resultado del periodo siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Dado que el CBUA recibe por esta vía la totalidad de los recursos financieros de que dispone para el cumplimiento de sus fines, estas cuantías se consideran como ingreso del ejercicio, imputándose al resultado económico-patrimonial del periodo para el que son concedidas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios 2024 y 2025 el CBUA no dispone de inmovilizado material.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La práctica totalidad del inmovilizado contabilizado por el CBUA a 1 de enero de 2019 tenía carácter inmaterial y estaba constituido por Revistas y Bases de Datos cuyo acceso se realizaba de forma electrónica, exclusivamente, por el personal investigador de las universidades consorciadas. Aunque inicialmente ciertas bases de revistas fueron contabilizadas como activos y amortizadas en un periodo de 5 años, los cambios en las relaciones entre el Consorcio y las universidades consorciadas, supuso la adopción de una política contable en la que se consideraban como gasto todas las operaciones relacionadas con revistas y bases de datos, si bien se estimó conveniente que aquellos productos

que hubiesen sido activados hasta 31 de diciembre de 2011 continuasen su proceso de amortización hasta el final de su vida útil, por lo que todos ellos quedaron completamente amortizados en el ejercicio 2018.

Por otra parte, durante 2019 y 2020 se produjo la implantación de una nueva plataforma de gestión para el CBUA, habiéndose reconocido en la partida de aplicaciones informáticas el coste de dicha implantación. Aunque la implantación de la plataforma no fue completa, durante 2021 se consideró operativa, habiéndose comenzado a amortizar en ese ejercicio.

Adicionalmente a lo anterior, en el inmovilizado intangible está registrado el valor contable de la web del CBUA, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2022, con un periodo de amortización de 5 años.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 no se producen altas de ningún elemento de inmovilizado intangible.

Así, el movimiento de este elemento patrimonial y de sus amortizaciones acumuladas responde al siguiente detalle:

Valor de adquisición

Saldo a 1/1/2025	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
10.740.615,97	-	-	10.740.615,97
Saldo a 1/1/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
10.740.615,97	-	-	10.740.615,97

Amortizaciones acumuladas

Saldo a 1/1/2025	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
(10.739.933,53)	(341,22)	-	(10.740.274,75)
Saldo a 1/1/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
(10.619.506,51)	(120.427,02)	-	(10.739.933,53)

En el caso de la plataforma, teniendo en cuenta la cuantía activada hasta el cierre de 2020, y considerando un periodo de amortización de 4 años (ver apartado 3.2 de esta Memoria), quedando totalmente amortizada a cierre del ejercicio 2024. Por su parte, la Web que entró en funcionamiento al final del ejercicio 2022 se amortizaba en 5 años, habiéndose imputado al ejercicio la cantidad de 341,22 euros.

El importe del intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 10.737.344,37 euros (igual cuantía que en 2024).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El CBUA no mantienen inversiones y/o participaciones que consideradas como activos financieros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Situación y movimiento de las deudas.

El CBUA no ha recurrido a financiación externa para la realización de sus actividades, motivo por el que no existen pasivos financieros en el Balance.

La cuantía que aparece en el apartado de 'otras cuentas a pagar' corresponde a cuantías devengadas pendientes de vencimiento y, por tanto, contabilizadas en la cuenta 413. *Acreedores por operaciones pendientes* (ver apartado 13.1.1.c de esta Memoria).

8. MONEDA EXTRANJERA

Del conjunto de adquisiciones realizadas por el Consorcio en 2025, diez fueron contratadas en moneda distinta al euro, en concreto a proveedores estadounidenses y del Reino Unido, todas las operaciones realizadas en dólares americanos (USD) según el siguiente detalle:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Valoración en € en la fecha de registro
70783348	ProQuest LLC	\$ 130.066,61	126.450,16
1800003191	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	45.964,51
91131692	CAS	\$ 495.110,00	473.065,16
1198314	ACS PUBLICATIONS	\$ 51.683,00	47.744,11
70837815	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	117.890,47
1800003192	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	41.953,25
1800003193	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	40.165,43
53-0196572	ACS Publications	\$ 347.847,18	295.261,17
1800003194	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	40.460,06
70837816	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	114.112,83

Estas facturas han sido atendidas durante el ejercicio, lo que ha provocado la situación que se resumen a continuación:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Deuda en € a 31/12	Diferencias de cambio imputadas al resultado
70783348	ProQuest LLC	\$ 130.066,61	-	541,73 €
1800003191	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	-	1.973,83 €
91131692	CAS	\$ 495.110,00	-	13.612,80 €
1198314	ACS PUBLICATIONS	\$ 51.683,00	-	2.075,85 €
70837815	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	-	(2.898,27) €
1800003192	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	-	- €
1800003193	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	-	(867,35) €
53-0196572	ACS Publications	\$ 347.847,18	-	(8.849,97) €
1800003194	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	-	(579,78) €
70837816	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	-	(1.574,81) €
			TOTAL	3.434,03 €

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- Transferencias y subvenciones.

La financiación recibida por el CBUA tiene como finalidad la adquisición de recursos bibliográficos destinados principalmente a las actividades de investigación de las universidades consorciadas, además de a cubrir gastos de gestión necesarios para el adecuado funcionamiento del consorcio. Estos ingresos provienen en su totalidad de las Universidades Públicas de Andalucía, quienes determinaron que la financiación del CBUA para el ejercicio 2025 fuese de 14.542.299,47 euros.

En el ejercicio 2020, se produjo un cambio operativo en la financiación del consorcio. Hasta 2019 se producía una única transferencia del sistema universitario a la Universidad de Córdoba (cuyo Rector ejerce la presidencia del Consorcio) y ésta a su vez transfería al CBUA. En el ejercicio 2020, e igualmente en los ejercicios posteriores, la cuantía asignada al CBUA ha sido transferida por cada universidad en función de la participación en el peso asignado.

El importe de la aportación de cada una de la Universidades para el ejercicio 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado, es el siguiente:

UNIVERSIDAD	%	€
Universidad de Almería	5,3268607	774.648,03
Universidad de Cádiz	8,599745	1.250.600,66
Universidad de Córdoba	8,3018222	1.207.275,84
Universidad de Granada	22,8184647	3.318.329,47
Universidad de Huelva	4,9529625	720.274,64
Universidad de Jaén	6,1935993	900.691,76
Universidad de Málaga	13,6116698	1.979.449,79
Universidad de Sevilla	24,6609043	3.586.262,56
Universidad Pablo de Olavide	4,6802634	680.617,92
Universidad Internacional de Andalucía	0,8537081	124.148,79

En cualquier caso, dada la naturaleza y finalidad de esta transferencia, el CBUA ha imputado la misma directamente al resultado económico-patrimonial del ejercicio, independientemente del momento de cobro.

10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Consorcio no tiene conocimiento de ningún hecho relevante que pueda tener efecto en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

11. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El CBUA contabiliza el IVA de las adquisiciones como mayor importe de las adquisiciones. En el caso de los proveedores extranjeros la cuantía correspondiente al IVA es declarada trimestralmente e ingresada directamente. Puesto que dicha cuantía supone un mayor gasto presupuestario, pero su vencimiento se produce en la fecha de la declaración, la cantidad adeudada a Hacienda por el IVA del cuarto trimestre habrá de ser considerada presupuestaria en el momento de su vencimiento y, por tanto, imputable al presupuesto del ejercicio siguiente. En cualquier caso, y para mayor claridad, la cuantía pendiente por este concepto a 31 de diciembre de 2025 ha sido computada en la cuenta 413, refiriendo también esta circunstancia en la nota 13.1.1.c, relativa a “acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”. De igual modo, al cierre del ejercicio existían facturas de ProQuest

correspondientes al ejercicio 2025, pendientes de recibir y reconocer, por una cuantía de 157.687,49 €, motivo por el que también ha sido imputada a la cuenta 413.

Por otra parte, y como se ha comentado en la nota 8 de esta Memoria, durante el ejercicio 2025 se han realizado operaciones en moneda extranjera, en concreto en dólares americanos. Todas las deudas derivadas de estas adquisiciones han sido abonadas antes del cierre del ejercicio, si bien los cambios de cotización entre la fecha de registro y la fecha de pago han provocado la aparición de diferencias de cambio, y por tanto de movimientos no presupuestarios, según el siguiente detalle:

Fra.	Proveedor	Cuantía de la operación	Valoración en € en la fecha de registro	Diferencias de cambio imputadas al resultado
70783348	ProQuest LLC	\$ 130.066,61	126.450,16	541,73 €
1800003191	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	45.964,51	1.973,83 €
91131692	CAS	\$ 495.110,00	473.065,16	13.612,80 €
1198314	ACS PUBLICATIONS	\$ 51.683,00	47.744,11	2.075,85 €
70837815	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	117.890,47	(2.898,27) €
1800003192	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	41.953,25	- €
1800003193	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	40.165,43	(867,35) €
53-0196572	ACS Publications	\$ 347.847,18	295.261,17	(8.849,97) €
1800003194	Clarivate Analytics LLC	\$ 47.435,37	40.460,06	(579,78) €
70837816	ProQuest LLC	\$ 133.900,00	114.112,83	(1.574,81) €
			TOTAL	3.434,03 €

12. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Respecto a la contratación administrativa, el Consorcio encargó un informe a un grupo de profesores Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada coordinado por el Dr. Francisco López Bustos, el cual fue emitido el 20 de junio de 2016.

Según dicho informe, la **Disposición Adicional novena** del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público* (TRLCSP), respecto de la contratación de revistas, otras publicaciones y bases de datos especializadas, establece la singularidad de, si no se superan los umbrales de los contratos de regulación armonizada, poder realizar la contratación en virtud del procedimiento

establecido para el contrato menor. Adicionalmente, el informe indica que, en el caso de los contratos que superen el umbral de contratos de regulación armonizada (209.000 euros), únicamente aquéllos cuya contratación pudiese realizarse con varios proveedores estarían sujetos al procedimiento ordinario del TRLCSP. Esta práctica, según recogen las conclusiones del informe, es aplicada por distintas instituciones y consorcios en la adquisición de este tipo de productos/servicios.

En virtud de lo anterior, y según la conclusión del informe, durante el periodo 2010-2015 la contratación realizada por el CBUA se ajustaba a lo dispuesto en la normativa vigente.

Durante el periodo 2016-2023 los productos contratados por el CBUA no difieren de los contratados en ejercicios anteriores, manteniéndose las circunstancias comentadas en el informe referido en los párrafos anteriores, por lo que la contratación de los recursos de este tipo ha sido realizada de igual modo que en ejercicios anteriores y en virtud de lo establecido en la normativa.

No obstante, y para los grandes editores de revistas de investigación (en concreto Elsevier, Wiley, Springer, ACS), desde 2022 se han firmado acuerdos a nivel nacional. Estos acuerdos han sido aceptados por el conjunto de los rectores de las universidades españolas y en particular por los de las universidades andaluzas. Esta modificación ya supuso en 2022 un importante cambio en las condiciones de los contratos del CBUA con sus principales proveedores, así como la necesidad de asumir compromisos plurianuales. En cualquier caso, las Universidades andaluzas mostraron y mantienen el compromiso de forma indudable por mantener la contratación y gestión de los principales recursos electrónicos a través del Consorcio.

El servicio de préstamo interbibliotecario gestionado por el CBUA, recogido en la partida de “comunicaciones postales” del presupuesto, fue adjudicado en junio 2018 a GADES distribución urgente, S.L, empresa que comenzó a prestar el servicio en el mes de julio. No obstante, a finales de febrero la empresa comunicó la imposibilidad de realizar el servicio, motivo por el que, mientras se realizaba una nueva adjudicación, prestándose el servicio por la empresa Correos Express desde enero 2020.

El resto de los gastos del CBUA (artículos 227 y 233 del presupuesto) son gastos menores relacionados con el funcionamiento y gestión del Consorcio.

13. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

13.1. Presupuesto corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio 2025 no se han producido modificaciones presupuestarias.

b) Remanentes de crédito

A continuación, se incluyen los remanentes de crédito para las partidas del presupuesto tal como fueron aprobadas y cuya liquidación se puede ver en la página 6 de estas Cuentas Anuales. En cualquier caso, recordamos que el nivel de vinculación jurídica establecido para la ejecución del presupuesto es el Capítulo, tal como establece el artículo 8.2 de las Bases de Ejecución aprobadas por el Consejo de Gobierno junto con el presupuesto para el ejercicio 2025.

Partida presupuestaria	Remanentes Comprometidos	Remanentes no comprometidos	TOTAL
12	-	100.000,00 €	100.000,00 €
206	-	7.898,40 €	7.898,40 €
216.00	-	(56,26) €	(56,26) €
222.01	-	(10.807,64) €	(10.807,64) €
227.06	-	22.974,00 €	22.974,00 €
233	-	2.097,53 €	2.097,53 €
5	-	80.000,00 €	80.000,00 €
640	-	478.122,25 €	478.122,25 €
Total	-	680.228,28	680.228,28

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Todas las facturas recibidas han sido imputadas presupuestaria y contablemente. No obstante, tal como se menciona en la nota 11, el saldo de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» también incluye la deuda correspondiente al IVA devengado no vencido por adquisiciones a proveedores extranjeros. Esta cuantía (22.777,86 euros) debe imputarse presupuestariamente en el momento en que la obligación esté vencida, esto es, a finales de enero de 2026, cuando se presente la declaración mensual de IVA. Así, aun cuando se trata de una deuda con la Administración pública, su efecto presupuestario ha aconsejado su tratamiento como operación

pendiente de aplicar al presupuesto, recogida en el apartado “otras cuentas a pagar” del Balance.

De igual modo, la cuenta 413 recoge al cierre 157.687,49€, que corresponden a facturas pendientes de recibir y reconocer de ProQuest.

2) Presupuesto de ingresos

Durante el ejercicio no se han producido anulaciones, cancelaciones ni devoluciones de ingresos.

Al cierre del ejercicio una de las universidades tenía pendiente de ingresar en la cuenta del Consorcio cantidades correspondientes a sus aportaciones, según el siguiente detalle:

Universidad de Málaga	1.979.449,79 €
-----------------------	----------------

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Universidad de Málaga ha remitido reconocimiento de la deuda correspondiente al ejercicio 2025 (ver Nota 16). Por tanto, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen dudas acerca de su cobro futuro.

13.2. Presupuestos cerrados.

1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Al cierre del presupuesto 2024 no quedaron cuantías pendientes de pago.

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Al cierre del presupuesto 2024 quedaron pendientes aportaciones correspondientes a la Universidad de Málaga, habiéndose producido cobros que determinan la siguiente situación al cierre del ejercicio 2025:

Universidad	Cobros pendiente inicio ejercicio	Cobros	Cobros pendientes 31/12
Universidad de Málaga	2.097.030,47 €	1.903.520,64	193.509,83

En relación a la deuda pendiente de pago, correspondiente a la Universidad de Málaga, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicha Universidad ha reconocido la obligación e indicado su próximo pago, por lo que no existen dudas acerca de su recuperabilidad futura.

13.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

CONCEPTO	Descripción	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS HASTA 31/12/2025, QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS				
		Divisa	2026	2027	2028	2029
ACUERDOS TRANSFORMATIVOS	Elsevier	€	3.347.435,28	3.414.383,98	3.482.671,66	
	Springer	€	1.090.552,81	1.126.057,40		
	ACS	\$	358.282,60	369.031,08		
	WILEY	€	990.256,51	1.016.856,43	1.044.091,07	
	Oxford University Press	€	497.956,00			
	Royal Society of Chemical (RSC)No Archive	£	146.946,65	125.354,90	125.604,49	
	IEEE	\$	446.258,00	457.351,00	466.408,00	
RECURSOS DE INFORMACIÓN	SciFinder	\$	509.960,00			
	Proquest One Literature	€	11.429,18	11.598,05		
	LWW Collection (OVID)	€	268.177,00	277.563,00		
	Emerald Journal Premier	€	233.377,00	244.940,00		
	Sage Premier (Prenax)	€	582.484,24			
	Complete Anatomy (Elsevier Health)	€	88.920,00			
	Scopus (FECYT)	€	265.043,09			
	Historical Abstracts (Proquest)	€	96.125,00			
	FSTA + Food Science (EBSCO)	€	50.859,00			
	CINAHL (EBSCO)	€	78.951,00			
	CABI Abstract and Global Health	€	66.077,00			
	Nature	€	100.330,75			
	MLA International Bibliography	€	66.751,00			
	SCOAP 3 Membership Journals	€	32.842,26	32.726,79		
	Springer Protocols	€	48.750,29	49.969,05		
	Scopus (FECYT)	€	265.043,09			
	SCIVAL	€	156.741,45			
	Cell Press	€	125.559,59			
	DOYMA	€	82.727,33			
	O'Reilly for Higer Education (Safari)	\$	275.834,00			
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	ALMA / PRIMO (Exlibris-ProquesT)	€	476.628,71			
	EBSCO Single Sign On (Open Athens)	€	98.722,97			

13.4. Remanente de Tesorería.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por la acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

COMPONENTES		Ejercicio 2025
1. (+) Fondos líquidos		1.448.934,25 €
2. (+) Derechos pendientes de cobro		2.172.959,62 €
(+) del presupuesto corriente	1.979.449,79	
(+) de presupuestos cerrados	193.509,83	
(+) de operaciones no presupuestarias		
(+) de operaciones comerciales		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		(128.593,06) €
(+) del presupuesto corriente	128.593,06	
(+) de presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestarias		
(+) de operaciones comerciales		
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		- €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		3.493.300,81 €
II. Exceso de financiación afectada		
III. Saldos de dudoso cobro		
IV. Remanente de Tesorería no afectado (I – II – III)		3.493.300,81 €

14. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

Indicador	Cálculo	2025	2024	2023	2022	2021
a) Liquidez inmediata	Fondos Líquidos / Pasivo Corriente	9,31	2,09	5,83	0,74	0,14
b) Liquidez a corto plazo	(Fondos Líquidos + Dchos Pdtes Cobro) / Pasivo Corriente	23,26	8,24	5,36	0,74	0,14
c) Liquidez General	Activo Corriente / Pasivo Corriente	23,26	8,24	5,36	0,96	0,18
e) Endeudamiento	(Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente) / (Pasivo Corriente + Pasivo no Corriente + Patrimonio Neto)	0,04	0,12	0,06	0,17	0,51
f) Relación de endeudamiento	Pasivo Corriente / Pasivo No Corriente	-	-	-	-	-
g) Cash-flow	(Pasivo no Corriente / Flujos netos Gestión) + (Pasivo Corriente / Flujos netos de gestión)	0,21	11,85	0,1877	9,77	11,15

Ratio de la cuenta de resultados económico-patrimonial

3. Cobertura de gastos corrientes						
	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	0,93	0,95	0,90	0,99	1,02

2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente

Indicador	Cálculo	2025	2024	2023	2022	2021
1) Ejecución del ppto de gastos	Obligaciones Reconocidas Netas / Créditos Totales	0,95	0,93	0,88	0,97	0,99
2) Realización de pagos	Pagos realizados / Obligaciones Reconocidas Netas	0,99	1	0,999	0,999	1
5) Esfuerzo inversor	Obligaciones Reconocidas Netas (6 y 7) / Total de Obligaciones Reconocidas Netas	0,94	0,95	0,95	0,96	0,97

b) Del presupuesto de ingresos corriente

Indicador	Cálculo	2025	2024	2023	2022	2021	2020
1) Ejecución del ppto de ingresos	Derechos Reconocidas Netos / Previsiones definitivas	1	1	1	1	1	1
2) Realización de cobros	Recaudación neta / Derechos reconocidos netos	0.86	0,86	0,92	1	1	1

15. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN

Con el objetivo de optimizar y racionalizar la adquisición de recursos, el CBUA constituyó en 2006 un grupo de trabajo de recursos electrónicos. Este grupo de trabajo ha emitido en los últimos años un informe anual en el que se realiza el seguimiento de cada producto en cuanto a su gestión, difusión y uso (coste por visionado, coste por descarga, etc.). Dicho informe se traslada a la Junta Técnica que, en virtud de las competencias que le son propias, elabora (y propone al Consejo de Gobierno) el listado de productos a contratar por el Consorcio en cada ejercicio.

El documento elaborado por el grupo de trabajo de recursos electrónicos, denominado “Informe de Evaluación de Recursos Electrónicos del CBUA”, recoge, por tanto, los principales indicadores de coste y gestión de actividad del CBUA, estando disponible en la Web del Consorcio.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Universidad de Málaga ha comunicado formalmente el reconocimiento de la deuda que mantienen con el CBUA, habiendo indicado que realizará las aportaciones pendientes (ver nota 13.1.2 y 13.2.2).

No existen otros hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por 04604789M ISRAEL MUÑOZ (R: Q1800647H)

Fecha: 2026.07.15 12:13:36 +02'00'

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

